

INFORMACIÓN NECESARIA CONSERVAS VEGETALES, ACEITUNAS Y MERMELADAS Y CONFITURAS

CONSERVAS VEGETALES



DENOMINACIÓN DEL ALIMENTO

Denominación marcada por la legislación vigente para el producto
Judías verdes finas troceadas

LISTADO DE INGREDIENTES

Listado de ingredientes por orden de presencia donde se destacan los alérgenos presentes
Judías verdes finas troceadas, agua, sal, antioxidante: ácido ascórbico

MODO DE EMPLEO

Ecurrir el contenido de la lata y calentarlo en una cazuela a fuego medio/lento

OTRAS MENCIONES OBLIGATORIAS Y FACULTATIVAS DE LA ETIQUETA

Indicaremos la forma de presentación y categoría comercial
Judías verdes finas troceadas

CONDICIONES DE CONSERVACIÓN

Conservar en un lugar fresco, seco y protegido del sol

INFORMACIÓN NUTRICIONAL

Obligatoria para empresas que ya declaran esta información en su packaging (resto en diciembre del 2016). El reglamento indica el orden de aparición y las unidades de referencia

Para una ración de 100 ml
Energía 111 KJ (26 kcal)
Grasas 0,5g
· de las cuales saturadas: 0,1 g
Hidratos de carbono: 2,5 g
· de los cuales azúcares: 1,2 g
Proteínas: 1,5 g
Fibra alimentaria 2,9 g
Sal 0,89 g

DECLARACIÓN NUTRICIONAL

Reguladas por el reglamento 1924/2006 y sucesivas modificaciones así como otras informaciones nutricionales definidas en el reglamento 1169/2011

Alto contenido en fibra

DECLARACIÓN DE PROPIEDADES SALUDABLES

Reguladas por el reglamento 432/2012

-

NOMBRE DEL OPERADOR/IMPORTADOR

Bonduelle Ibérica S.A.U.

DIRECCIÓN DEL OPERADOR/IMPORTADOR

C/ Isla Graciosa, 3 2º 28703 S.S. de los Reyes

LUGAR DE PROCEDENCIA

-

REGISTRO

-

CANTIDAD NETA

300 g

PESO NETO ESCURRIDO

225 g

SIGNO DE ESTIMACIÓN

Símbolo que certifica que el contenido real del paquete cumple los criterios exigidos de estimación (está calculado con un error inferior a un valor determinado)

No

"Esta ficha pretende ser una guía para ayudarle a cumplir los requisitos del reglamento 1169/2011. Es recomendable que el departamento de calidad de su empresa estudie con detenimiento las implicaciones de esta nueva normativa."

INFORMACIÓN NECESARIA CONSERVAS VEGETALES, ACEITUNAS Y MERMELADAS Y CONFITURAS

NORMATIVA OBLIGATORIA

· Real Decreto 1334/1999

y modificaciones posteriores

- Real Decreto 238/2000
- Real Decreto 1324/2002
- Real Decreto 2220/2004
- Real Decreto 892/2005
- Real Decreto 36/2008
- Real Decreto 1245/2008
- Real Decreto 890/2011

· Real Decreto 2420/1978

(conservas vegetales)

y modificaciones posteriores

- Corrección de errores de 8 de noviembre de 1978
- Real decreto 670/1990
- Real decreto 176/2013

· Orden de 21 de noviembre de 1984

(conservas vegetales)

y modificaciones posteriores

- Corrección de errores de texto íntegro, de 10,11 y 12 de enero de 1985
- Orden del 11 de febrero de 1987
- Real Decreto 670/1990
- Real Decreto 2001/1995
- Real Decreto 145/1997
- Real Decreto 176/2013

· Real Decreto 1230/2001 (Real Decreto 176/2013)

(aceitunas)

· Real Decreto 670/1990

(mermeladas y confituras)

y modificaciones posteriores

- Corrección de errores, de 18 de septiembre de 1990
- Real Decreto 2001/1995, de 7 de diciembre
- Real Decreto 145/1997, de 31 de enero
- Real Decreto 863/2003,

· Real Decreto 863/2003

· Real Decreto 1808/1991

· Reglamento (UE) 1169/2011

NORMATIVA FACULTATIVA

· Real Decreto 930/1992

y modificaciones posteriores

- Real Decreto 2180/2004
- Real Decreto 1669/2009

· Reglamento (CE) 1924/2006

y modificaciones posteriores

- Reglamento (CE) 107/2008 de 15 de enero
- Reglamento (CE) 109/2008 de 15 de enero
- Reglamento (UE) 116/2010 de 9 de febrero
- Reglamento (UE) 432/2012 (modificado por Reglamento (UE) 536/2013)
- Reglamento (UE) 1047/2012

+ INFO

<http://www.magrama.gob.es/es/alimentacion/legislacion/recopilaciones-legislativas-monograficas/etiquetado.aspx>

INFORMACIÓN NECESARIA CONSERVAS VEGETALES, ACEITUNAS Y MERMELADAS Y CONFITURAS

ACEITUNAS



DENOMINACIÓN DEL ALIMENTO

Denominación marcada por la legislación vigente para el producto

Aceituna verde entera

LISTADO DE INGREDIENTES

Listado de ingredientes por orden de presencia donde se destacan los alérgenos presentes

Aceituna entera, agua, sal, potenciador del sabor (E-621), pepinillo, zanahoria, cebollita y coliflor

MODO DE EMPLEO

-

OTRAS MENCIONES OBLIGATORIAS Y FACULTATIVAS DE LA ETIQUETA

Categoría comercial y opcionalmente la variedad y calibre del producto

Categoría estándar, variedad gazpacha, calibre 240/260

Variedad Gazpacha, calibre 240/260, categoría estándar

CONDICIONES DE CONSERVACIÓN

Una vez abierto conservar en el frigorífico

INFORMACIÓN NUTRICIONAL

Obligatoria para empresas que ya declaren esta información en su packaging (resto en diciembre del 2016). El reglamento indica el orden de aparición y las unidades de referencia

Para una ración de 100 ml
Energía 741,06 KJ (177 kcal)
Grasas 19,8 g
de las cuales saturadas 2 g
Hidratos de Carbono 0,0 g
de los cuales son azúcares 0 g
Proteínas 1,1 g
Fibra alimentaria 2,9 g
Sal 0,89 g

DECLARACIÓN NUTRICIONAL

Reguladas por el reglamento 1924/2006 y sucesivas modificaciones así como otras informaciones nutricionales definidas en el reglamento 1169/2011

-

DECLARACIÓN DE PROPIEDADES SALUDABLES

Reguladas por el reglamento 432/2012

-

NOMBRE DEL OPERADOR/IMPORTADOR

Brefer S.C.

DIRECCIÓN DEL OPERADOR/IMPORTADOR

Camino Gamonal s/n. 41600 Arahal (Sevilla)

LUGAR DE PROCEDENCIA

-

REGISTRO SANITARIO/REGISTRO ENVASADO

-

CANTIDAD NETA

1.300 g

PESO NETO ESCURRIDO

800 g

SIGNO DE ESTIMACIÓN

Símbolo que certifica que el contenido real del paquete cumple los criterios exigidos de estimación (está calculado con un error inferior a un valor determinado)

No

INFORMACIÓN NECESARIA

CONSERVAS VEGETALES, ACEITUNAS Y MERMELADAS Y CONFITURAS

NORMATIVA OBLIGATORIA

· **Real Decreto 1334/1999**

y modificaciones posteriores

- Real Decreto 238/2000
- Real Decreto 1324/2002
- Real Decreto 2220/2004
- Real Decreto 892/2005
- Real Decreto 36/2008
- Real Decreto 1245/2008
- Real Decreto 890/2011

· **Real Decreto 2420/1978**

(conservas vegetales)

y modificaciones posteriores

- Corrección de errores de 8 de noviembre de 1978
- Real decreto 670/1990
- Real decreto 176/2013

· **Orden de 21 de noviembre de 1984**

(conservas vegetales)

y modificaciones posteriores

- Corrección de errores de texto íntegro, de 10,11 y 12 de enero de 1985
- Orden del 11 de febrero de 1987
- Real Decreto 670/1990
- Real Decreto 2001/1995
- Real Decreto 145/1997
- Real Decreto 176/2013

· **Real Decreto 1230/2001 (Real Decreto 176/2013)**

(aceitunas)

· **Real Decreto 670/1990**

(mermeladas y confituras)

y modificaciones posteriores

- Corrección de errores, de 18 de septiembre de 1990
- Real Decreto 2001/1995, de 7 de diciembre
- Real Decreto 145/1997, de 31 de enero
- Real Decreto 863/2003,

· **Real Decreto 863/2003**

· **Real Decreto 1808/1991**

· **Reglamento (UE) 1169/2011**

NORMATIVA FACULTATIVA

· **Real Decreto 930/1992**

y modificaciones posteriores

- Real Decreto 2180/2004
- Real Decreto 1669/2009

· **Reglamento (CE) 1924/2006**

y modificaciones posteriores

- Reglamento (CE) 107/2008 de 15 de enero
- Reglamento (CE) 109/2008 de 15 de enero
- Reglamento (UE) 116/2010 de 9 de febrero
- Reglamento (UE) 432/2012 (modificado por Reglamento (UE) 536/2013)
- Reglamento (UE) 1047/2012

[+ INFO](#)

<http://www.magrama.gob.es/es/alimentacion/legislacion/recopilaciones-legislativas-monograficas/etiquetado.aspx>

INFORMACIÓN NECESARIA CONSERVAS VEGETALES, ACEITUNAS Y MERMELADAS Y CONFITURAS

MERMELADAS Y CONFITURAS



DENOMINACIÓN DEL ALIMENTO

Denominación marcada por la legislación vigente, se completará mediante la indicación de la/s fruta/s utilizada/s, en orden decreciente de peso de las materias primas constituyentes. No obstante, en el caso de productos elaborados a partir de tres o más frutas, la indicación de las frutas empleadas podrá sustituirse por la indicación "frutas variadas" u otra similar o por la indicación del número de frutas utilizadas

Confitura de Albaricoque

LISTADO DE INGREDIENTES

Listado de ingredientes por orden de presencia donde se destacan los alérgenos presentes. Algunas mermeladas y confituras pueden contener "sulfitos" si fuera así, debe indicarse en este campo remarcado en negrita Albaricoque, azúcar, jarabe de glucosa y fructosa, acidulante (ac. cítrico), gelificante (pectina) y antioxidante (ac. L-ascórbico)

MODO DE EMPLEO

-

OTRAS MENCIONES OBLIGATORIAS Y FACULTATIVAS DE LA ETIQUETA

Contenido en frutas, contenido en azúcares y categoría

Contenido total de azúcares 63 g por 100 g. Elaborado por 50 g de fruta por 100 g. Sin conservantes, sin colorantes, sin gluten

CONDICIONES DE CONSERVACIÓN

-

INFORMACIÓN NUTRICIONAL

Obligatoria para empresas que ya declaran esta información en su packaging (resto en diciembre del 2016). El reglamento indica el orden de aparición y las unidades de referencia

-

DECLARACIÓN NUTRICIONAL

Reguladas por el reglamento 1924/2006 y sucesivas modificaciones así como otras informaciones nutricionales definidas en el reglamento 1169/2011

-

DECLARACIÓN DE PROPIEDADES SALUDABLES

Reguladas por el reglamento 432/2012

-

NOMBRE DEL OPERADOR/IMPORTADOR

Hero España S.A.

DIRECCIÓN DEL OPERADOR/IMPORTADOR

Avda. Murcia, 1 30820 Alcantarilla - Murcia

LUGAR DE PROCEDENCIA

-

REGISTRO

-

CANTIDAD NETA

345 g

PESO NETO ESCURRIDO

-

SIGNO DE ESTIMACIÓN

Símbolo que certifica que el contenido real del paquete cumple los criterios exigidos de estimación (está calculado con un error inferior a un valor determinado)

Si

INFORMACIÓN NECESARIA

CONSERVAS VEGETALES, ACEITUNAS Y MERMELADAS Y CONFITURAS

NORMATIVA OBLIGATORIA

· **Real Decreto 1334/1999**

y modificaciones posteriores

- Real Decreto 238/2000
- Real Decreto 1324/2002
- Real Decreto 2220/2004
- Real Decreto 892/2005
- Real Decreto 36/2008
- Real Decreto 1245/2008
- Real Decreto 890/2011

· **Real Decreto 2420/1978**

(conservas vegetales)

y modificaciones posteriores

- Corrección de errores de 8 de noviembre de 1978
- Real decreto 670/1990
- Real decreto 176/2013

· **Orden de 21 de noviembre de 1984**

(conservas vegetales)

y modificaciones posteriores

- Corrección de errores de texto íntegro, de 10,11 y 12 de enero de 1985
- Orden del 11 de febrero de 1987
- Real Decreto 670/1990
- Real Decreto 2001/1995
- Real Decreto 145/1997
- Real Decreto 176/2013

· **Real Decreto 1230/2001 (Real Decreto 176/2013)**

(aceitunas)

· **Real Decreto 670/1990**

(mermeladas y confituras)

y modificaciones posteriores

- Corrección de errores, de 18 de septiembre de 1990
- Real Decreto 2001/1995, de 7 de diciembre
- Real Decreto 145/1997, de 31 de enero
- Real Decreto 863/2003,

· **Real Decreto 863/2003**

· **Real Decreto 1808/1991**

· **Reglamento (UE) 1169/2011**

NORMATIVA FACULTATIVA

· **Real Decreto 930/1992**

y modificaciones posteriores

- Real Decreto 2180/2004
- Real Decreto 1669/2009

· **Reglamento (CE) 1924/2006**

y modificaciones posteriores

- Reglamento (CE) 107/2008 de 15 de enero
- Reglamento (CE) 109/2008 de 15 de enero
- Reglamento (UE) 116/2010 de 9 de febrero
- Reglamento (UE) 432/2012 (modificado por Reglamento (UE) 536/2013)
- Reglamento (UE) 1047/2012

+ INFO

<http://www.magrama.gob.es/es/alimentacion/legislacion/recopilaciones-legislativas-monograficas/etiquetado.aspx>